

Fecha : 26 de diciembre de 2024

A: **Sr. Ernesto Bournigal**
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto : Hecho Relevante – No distribución de beneficios al cierre del mes de diciembre dos mil veinticuatro (2024) del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer (SIVFIC-029).

Distinguido superintendente:

Con el interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por la norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, tenemos a bien comunicarles que los miembros del comité de inversiones del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer optaron por la no distribución de beneficios operativos del semestre que finaliza el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), dado a que las inversiones del Fondo se encuentran en etapa de desarrollo, por lo que, se requiere mantener ciertos niveles de liquidez, para hacer frente a los compromisos de las referidas inversiones.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, se despide,

Stephania Espaillat

Oficial de Legal y Cumplimiento

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

